Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
Unidad Operativa de Contratación
arivero@senavitat.gov.py
SENAVITAT

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día 23 de abril del año 2013, en el local de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional 909 esq. Manuel Domínguez, con la presencia del Abog. Alberto Rivero Mendoza, Director Interino de la UOC, la Sra. Mariela Zárate de López, Jefe de la Sub Unidad de Programación y Evaluación de la UOC; el Sr. Diego Páez Balbuena, Secretario de Actas, y el Sr. Jorge Luis Jara Martínez, con C.I. N° 1.089.295; se da inicio al acto de apertura de sobres de las ofertas de la **Contratación por Excepción N° 001-13 "ADQUISICION DE INMUEBLE – DISTRITO DE PIRIBEBUY", para la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat ID N° 258283.**

Acto seguido, con las palabras del Abog. Alberto Rivero Mendoza, se realiza la apertura de los sobres de las ofertas de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909 reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se procede a la verificación cuantitativa de la documentación requerida en el punto 13 de la Carta de Invitación y la lectura del monto de las ofertas, resultando lo siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	DOCUMENTOS PRESENTADOS						
		A	B	C	D	E	F	G
JORGE LUIS JARA MARTINEZ	622.998.091	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA

a) El Formulario de Oferta y Lista de Precios suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);
d) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2012.
e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). O certificado de no ser contribuyente.
g) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes

Con la lectura del presente Acta y la suscripción del mismo en prueba de conformidad por parte de los presentes arriba mencionados, se firma 1 (un) ejemplar. Se da por culminado el acto siendo las 09:50 horas.

DIEGO PAEZ BALBUENA
Secretario de Actas

ABOG. ALBERTO RIVERO MENDOZA
Director Interino
UOC

MARIELA ZARATE DE LOPEZ
Sub Unidad de Programación y Evaluación
UOC

JORGE LUIS JARA MARTINEZ
C.I. N° 1.089.295